

REVISTA

DE

EDUCACION Y CULTURA

N

1

1977

78

79





REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA

Fundada por DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
en noviembre de 1858

LA PLATA
1978



SECRETARÍA DE AUTORIDADES

Gobernador: Gral. Brig. (R.E.) Roberto M. Solari Juan

Ministro de Educación: Gral. Brig. (R.) Gerardo J. A. Solari

Subsecretario de Educación: Sra. Edith J. A. E. de Dumond

Subsecretario de Cultura: Prof. Francisco A. Casanueva

CONTENIDO

Pág.

EDUCACION

LA EDUCACION Y EL FUTURO

Sr. Gobernador, General de Brigada (B) Emilio Saint Juan

5

DECRETO Nº 1884/55

Creación de la Comisión Provincial de Homenaje al Excmo. del Estado del General Don José de San Martín

11

DECRETO Nº 1886/55

Modificación de la Sección II de la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Educación

21

DECRETO Nº 1878/55

Modificación de la Constitución de la Comisión Provincial de Homenaje al Excmo. del Estado del General Don José de San Martín

27

EXCMO. DEL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN

Sr. Gobernador, General de Brigada (B) Emilio Saint Juan

33

RESOLUCION MINISTERIAL 1887/55

Colocación del Cielo Lustrero 1878 bajo la advocación del General Don José de San Martín

35

INAUGURACION DEL CIELO LUSTRO 1878

Sr. Ministro de Educación, General (B) Emilio J. A. Solari

39

LA ACCION A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 1955 EN MATERIA EDUCATIVA (Resumen de Prensa)

Sr. Ministro de Educación, General (B) Emilio J. A. Solari

47

DECRETIVA Nº 1876/55

Campaña de Exaltación en concordancia con el Plan Nacional de Combate Social 1955

55

LA INFORMACIÓN EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
 TUN DE ENSEÑANZA

Dr. Laureano García Barrio y Sr. Mónica Larruga 59

LOS DEBATES Y UNA REANALISIS

Dr. Leopoldo Ortega 71

HACIA UNA NUEVA ACTITUD INSTITUCIONAL
 Y PROFESIONAL

Dr. Roberto V. Capelli 81

EDUCACIÓN CINEMATOGRAFICA

Prof. Pedro J. Torres 93

COMO TRABAJA, COMO TRABAJA Y COMO TRABAJARA
 EL HOMBRE DE CAMPO ARGENTINO

Escuelas Nº 8 y Nº 12 de San Andrés de Cúchis 105



EDUCACION

Rev. Educ. P. Cols.	LA PLATA Buenos Aires	Año I	Nº 1	P. 1 pp. 148	nov.-dici. mar. 1979
------------------------	--------------------------	-------	------	-----------------	-------------------------

La educación y el futuro



El 1 de diciembre de 1971 el señor Edmundo Cerezo de Herrera en forma de libro libre, da una serie de recomendaciones a los docentes que ocupan por el país, de información relativa las Escuelas Nuevas.

EL FUTURO

Los argentinos generalmente vivimos al presente. Relegando a segundo plano el futuro y la consecuencia será a la vista: los pueblos que olvidan su futuro se quedan sin él.

Se ha repetido con todo acierto, que el sistema educativo de un país es la radiografía de su futuro. Todo decir, que viendo cómo capacitamos y educamos hoy, podemos saber cómo seremos mañana.

Si analizamos nuestro sistema educativo no podremos ser optimistas en cuanto a nuestro futuro, pero no generalizamos que puedan alcanzarse los objetivos deseados.

Necesita para indispensable que sin prejuicios de ninguna naturaleza, pensemos en el futuro y lleguemos a un par de conclusiones válidas y orientadoras.

Los niños de hoy serán los protagonistas del siglo XXI, es decir nuestro futuro, es para ellos su presente.

Si el futuro fuera igual al presente, no tendríamos mayores problemas. Pero tenemos demasiadas evidencias para dejar de reconocer que será lo suficientemente distinto como para plantearnos graves interrogantes sobre los objetivos, contenidos y estructuras del sistema educativo.

Además, habiendo ya perdido la capacidad de crecer, a una verdadera "explosión" de la ciencia y la tecnología. Nuestra generación que vio nacer al Ford "a tope" —que todavía se pe-

nos expulsa desafiando al tiempo— ha sido testigo de la resistencia a la Luna, la exploración del espacio, la aparición de las computadoras y las comunicaciones.

Cuando la evolución es así tan mala, basta con la transmutación del mundo histórico cultural que sufrimos. Para Júpiter se abreva a expresar lo que van a provocar los niños de hoy en ese mundo de mañana?

El mundo ha cobrado un dinamismo tal, que debemos renovar nuestra incapacidad para predecir con mediana certeza cómo va a ser. El dilema es que tenemos que educar para un mundo incierto. Debemos pasar afrontar la situación y asumir los riesgos.

Fundamentalmente, debemos capacitar al educando para resolver eficientemente situaciones nuevas y cambiantes.

Debemos reconocer que nuestro sistema, con bondades para un mundo estático, no capacita para desenvolverse en la sociedad en que tendemos a vivir nuestros alumnos.

Se abre una nueva frontera al Universo y una nueva frontera hacia la intensidad de nuestros intereses.

Nuestra vida está inserta en este proceso de mutaciones trascendentes en todos los órdenes; por eso tenemos la insalvable decisión de comprender desde ahora, siendo quienes somos, qué queremos ser, en qué sociedad queremos vivir. No es posible abstenerse de lo que está ocurriendo a nuestro alrededor; estamos pues nuestra ventura al mundo y asumamos nuestra responsabilidad frente al futuro.

Un solo dato que altera, para tomar conciencia de la situación que vivimos y por ser tan cambiante se nos escapa porque no tenemos tiempo para reflexionar: en las sociedades post industriales el conocimiento es el principal recurso productivo.

Cambian vertiginosamente las roles; nuevas doctrinas y aptitudes modifican papeles y la estructura social; identidades, técnicas e ideologías, profundizan sobre los tradicionales patrones, jefes de planta o obreros.

Si queremos sentir la brecha no podemos recostar las espaldas que ya transcurrieron los países desarrollados. Iniciamos perdiendo peso relativo y asimismo en comparación, cada vez menos des-

arrollados. No olvidemos que cuando más bienestar tenemos mejor a los demás, mayor será nuestra inserción en el mundo.

Todas ciencias conocen mejor que ya, el origen de la escuela nueva, la postura generalizada que ha tenido en ella la antropología pedagógica, la biología educacional, la sociología o la psicología educativa.

De todo ello surge una nueva actitud que plasma una pedagogía científica.

Todo esto debe preocuparnos, pero en realidad no nos preocupa y si bien podemos recoger muchos aspectos de interés, tenemos sentimientos antagónicos y contradictorios en el país como para poder, desde ese punto de vista, perfeccionar la enseñanza.

FINALIDAD

El tema de fondo, el que tienen que tratar de desarrollar con la observación diaria en cinco párrafos un país de avanzados hombres responsables, racionales, productores, sabedores y libres, hombres que por sobre todo sean creativos para un futuro incluido en una sociedad dinámica como nuestra.

Por eso los voy a explicar el sentido para que no se equivoquen: deben ser las lecciones de la provincia de Buenos Aires, tratando de comprender todo lo que nos permita dar un salto cualitativo.

Los juegos estimulan que la capacidad de observación sea el principal atributo de la ciudadanía, por eso representamos la ciudadanía con la lección, entendí que por caerme de mí mismo arrojándome en las palabras no puede cerrar los ojos, siendo obligado por lo tanto a permanecer en observación continua.

Por esa razón deben observar y registrar no sólo las actividades dentro de la escuela sino el comportamiento, la conducta en el seno de la familia, de la sociedad, en el trabajo, la recreación, es decir en todas las actividades a fin de poder posteriormente hacer una juiciosa y serena evaluación de todo lo que realmente han observado.

El hombre moderno, urbano, vive en un confortable aislamiento de la naturaleza, pero a la par de un prisionero que no

que la vida es placentera y abundante, ya está sufriendo la degradación de sus naturales que él mismo despiadadamente agredió.

Pronto germina y crece un fenómeno que en nuestros tiempos está en una etapa embrionaria, salvo en el Gran Buenos Aires. Desembarazas por tener asfalto de gran urbe, atropelladas ciudades del interior estancadas al irracional crecimiento de todas las ciudades que sólo genera problemas que dificultan el plan de vivir.

No podemos controlar ni impedir el avance de la ciencia y de la técnica, pero debemos saber educar para que, rodeados de las limitaciones a que nos condena la máquina o los procesos industriales, conservemos por sobre todas las cosas nuestros caracteres de seres humanos.

La máquina ha hecho una invención nuestra: es impersonal, eficiente, no reacciona ante el estímulo ni ante el halago, ni la reprensión, nada que ocupa un lugar más preponderante en la vida. ¿Nos hemos detenido a pensar cómo debemos preparar a estos seres que no alimentarán, ni sentirán cariño por el rebulón del carro de reparto, sino que tendrán que hacer mantenimiento a una máquina mientras otra máquina en la esquina les indica con una luz si pueden seguir o deben detener la marcha?

Frente a ese mundo circundante, impersonal, eficiente, frío, tenemos que aprender a pensar en términos científico-técnicos y al mismo tiempo evitar que se convierta el hombre, con sus plámulas, frente a ese mundo.

LOS PROTAGONISTAS

Hablamos de las características del hombre argentino y de la necesidad de cambiar o mejorar decididamente algunas de sus actitudes frente a la vida, manteniendo y afirmando aquellas que consideramos positivas para nuestro futuro desenvolvimiento.

Los latinos, luego de brillar en la Roma del Imperio, en la España conquistadora y en la Francia de los laicos, nos arrastramos pesadamente detrás del telégrafo de los países sajones.

Se pedían los especialistas al tema y administrarlo en una

pluma ya los institutos procuran demostrar cómo por medio de la educación se logran hombres que sean responsables, racionales, productivos, solidarios y libres.

RESPONSABLES

Para que existamos en plenitud la que nos corresponde y no vivamos permanentemente transfiriendo las culpas que son las propias.

Debante deudas vivimos transfiriendo por turno la responsabilidad de los males que nos aquejaban a terceros.

Una vez más el imperialismo inglés, otro el imperialismo norteamericano y últimamente una la oligarquía internacional.

Creemos afortunados vivir que una fuerza oculta y poderosa, una especie de transfundido internacional siempre para que no logremos el tan anhelado despegue.

Reconocemos de una vez por todas que si no alcanzamos los objetivos trazados es por nuestra ineptitud para la laboración y nuestra endémica incapacidad de movimiento.

RACIONALES

Nuestro pensamiento es una justificación de nuestro comportamiento.

Nuestra alabanza es la pasión; tomada una estructura racional, sometida a la razón para justificarla.

Busca material que se ofrece la estructura; que tomamos conclusiones racionales y luego en su ejecución ponemos a su servicio toda la pasión que tenemos capaces.

La pasión nos impide transitar el camino que nos permite los hares mínimos de la coincidencia. Esta, necesariamente implica un autoconcierto en el que nosotros la capacidad de optar o de resolver situaciones nuevas. La memorización, mecánica y repetitiva que caracteriza el aprendizaje o malaprendizaje de nuestros alumnos imposibilita las decisiones reflexivas e inteligentes.

PRODUCTORES

La creación de bienes, el aumento de la riqueza, el sentido de la eficiencia, son premisas que deben ser asumidas y comprendidas en su verdadera y profunda significación.

No podemos desprestigiar el sentido empresarial y al mismo tiempo pretender aumentar nuestros recursos como una generalizada aspiración de hombres.

Para satisfacer las aspiraciones de un mundo consumidor, debemos tener un hombre productor, y resignados a consumir lo que otros producen.

SOLIDARIOS

Cuando vigila el claro pensamiento de Ortega y Gasset para quien el individualismo humano, insuficiente y el colectivismo de ideologías erradamente colectivistas, son inhibidos para exigir una sociedad que tenga como centro y núcleo la persona humana.

Nuestra falta de solidaridad nos lleva a que desentendamos, sin que ello nos cause el más mínimo sentimiento de culpa, nuestros deberes para con la sociedad o con el Estado.

Si como exportadores no tendríamos reparos en alterar la calidad de una mercancía, una cuando eso signifique la pérdida de un mercado para el futuro. Conseguir una excepción a las restricciones para un lote o una utilización, aun con perjuicio del resto, será una tal vez gestión individual. Dar un parte de enfermo aunque afecte la producción o no pagar el salario que pueda por su rentabilidad; hasta la despropiedad de cosas y viradas puestas en evidencia una falta de solidaridad que se arroja con la máxima impetuosidad evitando fondos para una infraestructura al servicio de la producción o de los servicios sociales.

LIBRES

El progreso sólo se posibilita por la actividad libre y creadora de los hombres.

CONCLUSIÓN

La sociedad necesita elementos a los hombres pero en su creación. Desde el nacimiento hasta el día y desde el mañana y la larga existencia, es el hombre quien crea oportuno en una herencia cultural que recibe a través de generaciones.

El Estado es un medio que está al servicio de la Nación. Por ello procurar su perfección formal es una tarea vasta que se agota en sí misma. La historia demuestra hasta el cansancio que lo que perdura es la vitalidad de la Nación y no la perfección formal del Estado.

El drama que padecemos muchas naciones en la actualidad es la apremiosa aflicción del Estado en actividades premodernas, reduciendo al mínimo de estas irracionalidades en las que el hombre ha perdido su individualidad.

Con todo alerta Marañón, recordando ante este estado de cosas expresaba: "Nuestro tiempo se caracteriza por la campaña que hace el coro del papel del protagonista. Con su advenimiento, surge el imperio del gesto, es el que la multitud despierta crea simbolizar su poderío cuando en realidad oculta en él, como el hierro del guante, impreso en su flanco, el signo inextinguible de la pérdida de su libertad y por lo tanto la pérdida de su existencia".

"Una república no se realiza con la soberanía de los ignorantes", decía Félix Frías a "pueblo mal educado es pueblo esclavo o de los tiranos o de los rebeldes o de la anarquía o de la guerra", decía Estrada.

Por sobre todo se definiría una expresión de Linus Quintana cuando dijo: "La educación para la libertad no comporta tanto la adquisición de una masa determinada de conocimientos como, esencialmente, la capacitación intelectual y ética del ciudadano para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en una comunidad democrática...".

Sólo por medio de una educación formadora creamos la superación del caudillo, no del auténtico hombre fuerte, según por su hombre por sus condiciones físicas y de carácter, sino del actual, del caudillo de la sociedad de masas, un "showman" moderno, gesticulador y teatral que pase un dominio total sobre su público siempre en la forma más degradada: la multitud in-

diferenciada, sin costra, entregada dócilmente a razonar de acuerdo a los hitos estéticos operados por el dictador de turno.

LA ORIENTACION ECTORIA

Trasnos por delante un desafío histórico. Fuimos un gran país, caímos en la anarquía y debemos reconstruirlo.

La estructura educativa está diseñada del primero productivo, va y por ahí resulta trabasando la calidad y distribución de recursos humanos que produce.

La posibilidad de llevar a cabo un cambio cualitativo en el proceso socio económico, está en gran medida condicionada por la posibilidad de contar con recursos humanos calificados, e inversos en la productividad productiva de cada región.

No podemos ignorar lo que acontece en el mundo moderno que vivimos, aunque sigamos concuerdando a caballo a la escuela rural; debemos tener conciencia que los países que realmente cuentan con el 80 por ciento de la población del mundo, reúnen el 80 por ciento de los ingenieros y científicos y si sumamos el personal dedicado a la investigación, esa cifra sube al 84 por ciento.

El sistema debe responder a las necesidades que surgen de los planes de desarrollo trazados por el gobierno; por eso necesitamos la correlación y el conocimiento de nuestros objetivos en fundamental y trascendente, punto que debe llevar al protagonista de la modernización de la Provincia.

Eso es lo que hace a la consideración de la actividad productiva del hombre, ligada por supuesto a la actividad educativa.

El segundo aspecto que es preciso señalar y que he dejado de ex profeso para el cierre de esta orientación, está referido al aspecto moral.

Nuestra gran preocupación estriba precisamente en que la degradación en todos los ámbitos a que sufrimos, pasa en sí misma por la raíz profunda de la crisis que atravesamos es de carácter moral.

Debemos cambiar la actitud del hombre frente a la vida para poder comenzar a construir.

Resulta indispensable adoptar una actitud seria y de ahí la necesidad de poner un fuerte acento en la educación moral.

Si bien esto es un tema específico del área, no cabe en la persona en suscribirme a la postura de Piquer que por equivocación al autoritarismo de Durkheim proclama la necesidad de fomentar la heterogeneidad de los valores morales para que en el ritual del alma del educando, por la acción cotidiana de su conducta, se transformen en normas autónomas que lo lleven a ideas por propia convicción.

Esa es la única manera que el día de mañana quede su conducta, ya sin tutela, a los valores vitales, religiosos, éticos, estéticos que vivió en la escuela.

Quizá, como alguien ha dicho con mucha propiedad, el replanteo de la educación moral sea que en lugar de tratar de imponerle que aprenda el deber, habría que predicar el deber de amar.

EDUCACIONES PROTAGONISTAS

Ha llegado el momento de que pongamos el acento en los maestros, esos modeladores de almas, formadores de pueblos que harán la grandeza o la derrota de una nación.

Además de las tradicionales virtudes que le exigió la escuela, el educador debe caracterizarse por una sólida cultura que le permita la más serena comprensión del mundo que lo rodea, de su sociedad, de su país.

No una capacitación parcial, que se diluya en el perenne de una técnica sectorial, sino una cultura que le permita, además, ser plenamente consciente de la trascendencia de su papel.

El capítulo de "ejemplaridad y docilidad" de Lapala inventada adquiere nuevos matices trágicos en la Argentina que nos ha tocado vivir.

El odio a los mejores, a los más aptos, a los virtuosos y el embalsamamiento de ineptos, incapaces, personajes inferiores que sólo se dedican a halagar a los instintos de las masas, ha traído como consecuencia la decadencia que atravesamos.

Cuando hablamos de masa, como que también incluimos en ella a todos los mediocres y vulgares que debemos gobernar, por lo menos, al núcleo de hombres rectos.

La nuestra, arquetipo, modelo, con su política, su gusto, su

parte, en futuro, la agudiza de su pensamiento, la necesidad rom-
pimiento del tema, tiene que hacer volver las fibras más íntimas
para que todos quieran ser como ella.

Al final, es lograr que los alumnos quieran ser como los
maestros y aquí es oportuno recordar la palabra a Ortega: "El dato
que mejor define la personalidad de una cosa es el perfil de los
modelos que sigue, como cada revela mejor la radical condición
de un hombre que los tipos formales de que es capaz de sus-
currir".

Los docentes de los pueblos, o sus períodos de grandes ne-
cesidades en la historia son dignidad sustituir la chabaca y la ma-
durez o el virtuosismo y la ejemplaridad de los modelos reco-
gidos por cada generación.

(Maestro): Para el futuro del país, resulta indispensable que
estemos presentes las características de esas personalidades en que
sus condiciones, virtudes, capacidades, vocaciones, etc., los señalen
como los más aptos para renovar nuestro perdido sentido de gran-
deza. (No nos podemos volver a equivar al sentirnos en el li-
tutor de nuestro ser el significado vital y emocional del sentido
País!)

Una segunda condición, que le da sentido y completa la pre-
paración integral necesaria para desempeñar su cometido es: la
vocación.

Es decir: nuestros valores y vocaciones, señala la más ac-
tual síntesis de nuestras aspiraciones.

No podemos pretender vocación en muchos trabajos donde
en un mismo lugar un obrero debe repetir por centenares de
veces el mismo movimiento; en todo caso, con brevedad le
podríamos considerar un obrero.

En una segunda categoría podríamos incluir las profesiones
vocacionales, es las que se conjuga la necesidad de poner diáfano
con una inclinación y aptitud para el acertado desempeño de la
actividad.

Sea que este tenga el valor de una caracterización, al mui-
tismo, lo incluye en una categoría distinta pues lo considera un
trabajo-profesión.

El vínculo interpersonal es tan fuerte, que los cosas que le
relata, el trabajo, lo relativo a la administración toda, absoluti-
mente todo debe pasar a segundo plano.

El amor, la pasión que la muestra debe poner al servicio de
su cometido es una tarea siempre renovada que jamás puede dar
en el futuro inevitable de la rutina.

Todas las fuerzas de su ser, convergiendo por una vocación
y absoluta preparación deben estar al servicio de la más sublime
de las tareas: educar a la persona humana, que es nada menos ni
más que formar a un hombre que ha crecido a imagen
y semejanza de Dios.

Esta convergencia, este contacto directo con valores pone en
evidencia con toda claridad la prioridad que asignamos al futuro,
es decir, la prioridad que asignamos a educación.

Aspiramos en un par de años a ganar décadas. Pero para eso
es imprescindible que estemos empapados este viaje en como una
tarea más, no como un curso de perfeccionamiento, ni un examen
que agregara una nota distinguida en el libro personal; el así
fueron trascendentes.

Debemos constituirnos en apóstoles de nuestra causa: vivir y sen-
tir el impulso de una misión, sentir que históricamente depende
en gran medida de nosotros la transformación del sistema edu-
cativo, el salto cualitativo que estamos dispuestos a dar.

Piensen en los miles de años que se están recorridos, pien-
sen en que están educando al futuro de sus propios hijos, tra-
bajen con la dedicación de una madre, con el amor de una
madre y la fe de un apóstol. Sólo así construiremos el mundo
del futuro para bienestar espiritual y moral de todos los ar-
gentinos.

Creación de la Comisión Provincial de Homenaje al Bicentenario del Natalicio del General Don José de San Martín

La Plata, 27 de diciembre de 1977

Visto que el 25 de febrero de 1808 se cumple el bicentenario del natalicio del General D. JOSÉ DE SAN MARTÍN, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, la Comisión Nacional de Homenaje permitida por el señor Ministro del Interior, delega en los Intendentes de Provincias la responsabilidad de organizar y desarrollar los actos celebratorios en sus respectivas jurisdicciones;

Que tan basta efemérides nacional, motiva al Gobierno de la Provincia a organizar un concurso para exaltar la figura de quien fuera el creador de la argentinidad y padre de los héroes vitorios que forjaron el nacimiento de nuestra Patria;

Que a efectos de lograr la merecida evaluación de los valores que acompañaron la personalidad del Libertador, propicia en este momento para la política ejemplificadora, corresponde designar una Comisión que, integrada por altas jurisdicciones del Poder Ejecutivo, coordina y programe los festejos a realizar durante el año 1978;

Por ella,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A :

Artículo 1º — Celase la COMISION PROVINCIAL DE EL MENAJE AL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GOBE. RNAL D. JOSE DE SAN MARTIN, presida por el señor Ministro de Gobierno, e integrada por los señores Subsecretarios de Educacion, Hacienda y Asuntos Municipales, coordinará y programará los actos y festejos relativos a realizarse durante el año 1977.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, Economía y Educaci6n.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº 2082

Modificación de la sección II de la
Estructura Orgánico - Funcional
del Ministerio de Educación

La Plata, 28 de diciembre de 1977

Visto el Decreto número 218 de fecha 19 de febrero de 1977 y sus modificatorios números 178 del 19 de abril de 1977 y 170 del 26 de julio de 1977, que aprueban en forma provisoria la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Educación, y,

CONSIDERANDO

Que la experiencia recogida durante la vigencia de los referidos actos administrativos demostró la inneludible necesidad de concretar un recondicionamiento estructural, que posibilite una supervisión y ejecución descentralizada con adaptaciones regionales, como respuesta concreta a las demandas y requerimientos integrales del sistema educativo;

Que, se ha dado cumplimiento a las normas establecidas para la conversión de estructuras orgánico-funcionales;

Por ella,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A :

Artículo 1º — Modifícase la Sección II - Subsecretaría de Educación - de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de

Excepción aprobada en forma provisoria por Decreto Nº 32 de fecha 17 de febrero de 1977 y sus Decretos modificatorios número 40 del 18 de abril de 1977 y 1703 del 26 de julio de 1977, conforme con lo establecido a continuarse:

SECCION II - SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

0.1.0.0.0.	Dirección del Tribunal de Clasificación (Docente).
0.1.0.1.0.	Departamento Administrativo.
0.1.0.1.1.	División Ingreso y Concursos.
0.1.0.1.2.	División Movimientos Docente.
0.1.0.1.3.	División Administrativa.
0.0.1.0.0.	Juntas de Región de Supervisión (Docente).
0.0.2.0.0.	Tribunal de Disciplina (Docente).
0.2.0.0.0.	Dirección de Apoyo Administrativa.
0.2.0.1.0.	Departamento Administrativo.
0.2.0.2.0.	Departamento Descentralización Administrativa.
0.2.0.2.1.	División Juntas.
0.2.0.2.2.	División Unidades Administrativas Técnicas.
0.2.0.2.3.	Divisiones Interiores (2).
1.0.0.0.0.	Dirección Provincial de Servicios Educativos Especiales.
1.0.0.1.0.	Departamento Administrativo.
1.1.0.0.0.	Dirección Enseñanza Artística (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
1.1.0.0.1.	División Despacho.
1.1.0.0.2.	División Administrativa.
1.2.0.0.0.	Dirección de Enseñanza Diferenciada (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
1.2.0.0.1.	División Despacho.
1.2.0.0.2.	División Administrativa.
1.3.0.0.0.	Dirección de Enseñanza No Oficial (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
1.3.0.0.1.	División Despacho.
1.3.0.0.2.	División Administrativa.
1.3.0.0.3.	División Transmisiones y Rendición de Cuentas.
2.0.0.0.0.	Dirección Provincial de Educación Básica.
2.0.0.1.0.	Departamento Administrativo.



2.1.0.0.0.	Dirección de Enseñanza Primaria (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
2.1.0.0.1.	División Despacho.
2.1.0.0.2.	División Administrativa.
2.1.0.1.0.	Departamento Control Técnico.
2.1.0.1.1.	División Promoción.
2.1.0.1.2.	División Establecimientos e Inspecciones.
2.1.0.1.3.	División Centros de Investigación Educativa.
2.2.0.0.0.	Dirección de Educación de Adultos (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
2.2.0.0.1.	División Despacho.
2.2.0.0.2.	División Administrativa.
2.2.0.0.3.	Dirección de Enseñanza Primaria (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
2.2.0.0.1.	División Despacho.
2.2.0.0.2.	División Administrativa.
2.2.0.0.3.	Dirección Provincial de Educación Post-Primaria y Superior.
2.0.0.1.0.	Departamento Administrativo.
2.1.0.0.0.	Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Formación Profesional (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
2.1.0.0.1.	División Despacho.
2.1.0.0.2.	División Administrativa.
2.1.0.1.0.	Departamento Control Técnico.
2.1.0.1.1.	División Alumnos y Equivalencias.
2.1.0.1.2.	División Establecimientos e Inspecciones.
2.2.0.0.0.	Dirección de Enseñanza Superior y Educación Permanente (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).
2.2.0.0.1.	División Despacho.
2.2.0.0.2.	División Administrativa.
4.0.0.0.0.	Dirección Provincial de Servicios Educativos Complementarios.
4.0.0.1.0.	Departamento Tecnología.
4.0.0.2.0.	Departamento Administrativo.
4.1.0.0.0.	Dirección de Educación Física (Docente).
0.0.0.0.0.	Inspectores (Docente).

- 4.1.0.0.1. División Despacho.
- 4.1.0.0.2. División Administrativa.
- 4.1.1.0.0. Centros de Educación Física (Docente).
- 4.1.1.1.0. Centros de Educación Física Nº 1 Mar del Plata (Docente).
- 4.1.1.1.1. Servicio Técnico (Docente).
- 4.1.1.2.0. Centros de Educación Física Nº 2 La Plata (Docente).
- 4.1.1.2.1. Servicio Técnico (Docente).
- 4.1.1.3.0. Centros de Educación Física Nº 3 Mar del Plata (Docente).
- 4.1.1.3.1. Servicio Técnico (Docente).
- 4.2.0.0.0. Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar (Docente).
- 0.0.0.0.0. Inspectores (Docente).
- 4.2.0.0.1. División Despacho.
- 4.2.0.0.2. División Administrativa.
- 4.2.0.0.3. División Centros Educativos Complementarios.
- 4.2.0.0.0. Dirección Centro Provincial de Información Educativa.
- 4.3.0.0.1. División Administrativa.
- 4.3.0.1.0. Departamento Documentación.
- 4.3.0.1.1. División Procesos Documentales.
- 4.3.0.1.2. División Procesos Bibliotecológicos.
- 4.3.0.2.0. Departamento Información.
- 4.3.0.2.1. División Control de Información Educativa.
- 4.3.0.2.2. División Ediciones de Educación.

Artículo 2º. — Aprobándose las misiones y funciones y obligaciones de los sectores determinados en el artículo anterior, que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente Decreto.

Artículo 3º. — El presente Decreto será refundido por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Educación.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro? Boletín Oficial y archívense.

DECRETO Nº 1188.

Modificación de la Constitución de la Comisión Provincial de Homenaje al Bicentenario del Natalicio del General Don José de San Martín

La Plata, 9 de enero de 1971

Visto el Decreto Nº 3082 de fecha 27 de diciembre de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se creó la Comisión Provincial de Homenaje al Bicentenario del Natalicio del General Don José de San Martín y se dispuso que su Presidencia sería ejercida por el señor Ministro de Gobierno;

Que en perjuicio de la debida coordinación e interrelación de acciones entre todos los Organismos del Estado, tendientes al cumplimiento de las altas finalidades que determinaron tal creación, resulta necesario asignar la Presidencia de dicha Comisión al titular del Ministerio de Educación, en cuyo Organismo se concentran las actividades que corresponden a la esfera de su competencia, y que hacen al mantenimiento, exaltación, difusión y exaltación de los ejemplares virtudes de nuestros predecesores.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifíquese el artículo 1.º del Decreto N.º 10322, designándose establecido que la COMISION PROVINCIAL DE HOMENAJE AL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN será presidida por el señor Ministro de Educación.

Artículo 2.º — El presente decreto será rubricado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos de Gobierno, Economía y Educación.

Artículo 3.º — Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N.º 1321

Bicentenario del General San Martín

En el día del Bicentenario del General San Martín, el gobernador de Buenos Aires, Dr. Juan José de San Martín, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan José de San Martín.

Los argentinos nunca nos hemos caracterizado por elevados serenos, serenos, justos, por saber controlar pasiones, afectos o repuliones.

Ha sido siempre que olvidas y aun siglos cubren de polvo los caminos trillados por nuestros antepasados para que lleguemos a la serena majestad de la justicia.

Des siglos, nos han llevado a formar un justo integro sobre esta personalidad conculca que es el general Don José de San Martín, y es por eso que hoy tenemos un punto innegable de coincidencia, un punto en el que nos reunimos sin disensiones, en el afán secular ante el que rendimos año tras año nuestro homenaje a quien sólo merece sentimientos de respeto, admiración y patriotismo.

Tal el mérito singular del Libertador cuya Bicentenario celebramos hoy todos los argentinos unidos —unidos al fin en algo grande— para adquirir renovadas energías espirituales que nos comprometan a estar al servicio de la República.

Por eso todos desde lo más profundo de nuestros corazones todos podemos gritar con voz al unísono:

¡Hoy 20 de febrero, día triunfal de la argentinidad y de América!

Exhorto a todos los argentinos, atrón al alto el estandarte verde de sus colores, repiquen los cueros de sus tambores. Cállese sobre el pecho (seno de la tierra)

¡El corazón sano de los grandes capitales de la historia!

¡Argentinos, ha nacido el Padre de la Patria, General San José de San Martín!

Sólo un esfuerzo sobrehumano de la imaginación es capaz de ayudarnos a conocer a San Martín niño, porque nació grande, porque fue un genio precoz.

Recién los conocimientos en Bolivia, ya séñe en niño, batallas en las tierras del Ciel cuando las huestes napoleónicas.

Parado en la batalla, desde el llamado de su patria y a parte de la suprema decisión de 1811, se consiente en un soldado apasionado de la causa de América.

Como guerrero, séñe la libertad de tres naciones e independencia en su espaciosa un campo orgullo de guerra Eslava. Gu-raderos.

En los Granaderos, que en medio de una parca agreste, perdidos entre el polvo y el parpadear de un sol radiante, van a trece largo en busca de su destino a San Lorenzo.

San José hombres que empuñaban sus firmes el séñe hueras de las coronas de Napoleón y que diseminaban por raras de uniformidad el estado civil: bajo una capa de guerra de la preta así negro con una granada colorada a cada lado.

A la cabeza, con su clásico Falcón, en un hermoso bato, San Martín, el hijo de la gloria.

Al final de la batalla, el convento, el campo y el ruinar Parará.

Sólo se oían los pilares y tambores de la infantería real: que avanzaba apoyada por sus artilleros.

Detrás de los muros, un mar de silencio, quedando solamente por el traidoroso relincho de algún pingo que estruendo en tropilla.

En los hombres, la tensión que precede a la batalla. Alcanza la mano que empuja el sable, firme la izquierda sosteniendo en cabellada que entra el golpe pidiendo rienda.

Por fin: ¡A degüello! pasó el tiempo y así con aire de cap- entraron San Martín y sus granaderos en la batalla; y así en aire de fuga salieron de ella, para entrar en las páginas de la leyenda.

Y esos bravos, ya no volverían a enfrentar su sable, en el que tallaron Chamorro, Maipú, Río Hacha, Junín, Pichincha,

Apurche, para retornar años después a Buenos Aires, sólo ante de los hombres que recibieron su bautismo en San Lorenzo.

El resto, dejó sus brazos calcinados, en una tétrica gloria jugando el derrotar un retorno de la emancipación de nuestra América.

En adelante, debajo de sus uniformes de soldado indolente, que cargó territorio en Chacabuco para abogar la situación de privilegio por sobre el estratego que continúa a Rodríguez Peña en 1814, en plan de cruzar la cordillera y por mar llegar a Lima — la ciudad de los reyes — sobre el alma de hombres virtuosos, modelo y ejemplo permanente para generaciones de argentinos.

Dicen los estudiosos, que hombres de la talla de César, Napoleón o Alejandro, no cultivan a menuda las virtudes de que hacen gala los hombres sencillos, que sólo cultivan las virtudes comunes, porque no viven para sí sino para el mundo.

San Martín, que llevó su vida en la punta de su sable siempre dispuesto a olvidarla por una causa, fue una prodigiosa excepción a lo que pareciera ser una constante en la vida de los grandes.

En los momentos que vivimos, cuando pasa silenciosamente hacia alguna reflexión sobre la personalidad moral de este hacedor de la historia.

Fue, por sobre todo guerrero, postergó hasta sus más legítimas aspiraciones al servicio de la gran causa americana.

San Martín, ha muerto. Pero, en el genio del derrotado.

Siempre proclama al resucitamiento, al sacrificio, a la fidelidad, como lo demostró en su vinculación con Bolívar.

Aceptó bajar la mortaja de la vida y hundirse en las profundidades del exilio, escuchando levantarse verdaderos injurios que no lograron quebrar su destino sin igual.

Dice Alberdi, que esa entera es la última muestra que hay que otorgar a un pecho sembrado de escudos de honor.

Contra grandes ideas-dueños morven a San Martín en su empresa.

II La hermandad americana.

En una adquiren diversidad continental. En un americano no se tiene cabida ni el resucitamiento, ni está tejido de un falso indigenismo.

Se campaña no es contra la Moción Perón sino en defensa de América.

Despierta una independencia política que se desarrolla sin renunciar a una herencia espiritual que se nutre de las enseñanzas plurales que se remontan a la tradición cultural de Grecia, Roma y el Cristianismo.

2) La idea de guerra justa.

Plantó su gesta inextinguible como la única respuesta que razonablemente podía oponerse en defensa de la libertad americana.

En ella debemos inspirarnos hoy, armados por una heroica voluntad contra nuestra independencia, sus heroicos actos precedidos a oponer nuestra réplica embriaga al torrencial dique.

Junta fue la causa que inspiró a San Martín y justa la que inspira a nuestros soldados a luchar y morir en defensa de la leyenda.

3) Las Fuerzas Armadas se encuentran al servicio de la República.

Siguiendo su ejemplo hoy estamos todos comprometidos en mantener los valores esenciales que sirven de fundamento a la cohesión integral del Estado, enfatizando el sentido de moralidad, unidad y eficiencia imprescindible para reconstituir el contenido y la imagen de la Nación y preservar la regeneración de nuestro sistema representativo, republicano y federal.

4) La necesidad de conciliar los ingenuos anhelos y deseos de la libertad con la existencia de un orden justo que promueva y facilite la convivencia hermana.

En múltiples eventos califica duramente a los doctores que contribuyeron a la desahucio social.

Las discordias internas y la anarquía fueron su preocupación.

permanente diciendo con respecto a esta idea: "En el poder de los senos con que el destino atiga a los mortales".

Hoy, nuestra generación tiene ante sí los límites de un proceso de anarquía y decadencia que nos llevó de vergüenza y nos llevó al borde de la disolución nacional.

El 20 de febrero de 1813, un joven presidente argentino, Nicolás Avellaneda se celebra discurso dijo proféticamente: "El segundo congreso encontrará al general argentino don José de San Martín con un recuerdo más vivo, porque no pudo haber también agotado su figura sobre el teatro del mundo".

La profecía, sólo se cumplió a medias.

Acorrió en cuanto a la gloria del Libertador, que es hoy algo no consagrada, tan insustentable, tan insostenible, que si siquiera puede ser respaldada por la asistencia prebenda de obviar una vez en su memoria diagrama de modo agradable para el pueblo argentino por un espíritu escrupuloso, de modo bajo, el radical Pascasio Marty, Attributo de París.

Para la profecía no se cumplió en relación a las legítimas aspiraciones que Avellaneda tenía puestas en los hombres de nuestra generación.

Hemos manoseado las virtudes sumarias.

Hemos dilapidado un precioso legado.

Hemos abandonado el trazo del honor y la grandeza.

Hemos renegado de los ideales profundos por los procesos de la manipulación y la organización constitucional.

Hemos vivido en las demagogas y el facilismo.

Avellaneda, que pertenecía a una generación que sentó las bases de la Argentina moderna, no pudo imaginar la dimensión de nuestra decadencia.

Sus contemporáneos no se extraviaron en discusiones estériles.

No cultivaron la adhesión a ideologías disonantes a pesar de que el movimiento comunista en 1974 ya tenía treinta años de antigüedad.

Ellos sí, fueron fieles al legado sanmartiniano, batallaron, consiguieron, educaron, estudiaron, se sacrificaron, crecieron.

No políticos, ni de los trigos, al servicio de una Argentina que creció ante los ojos del mundo hasta sentir admiración y respeto.

Luego de detenernos experimentalmente no podemos menos que identificarnos con Arellano: "Los pueblos que olvidan sus tradiciones pierden la conciencia de sus destinos, y los que se apegan a ellos también gloriosos, son los que mejor preparados se encuentran para el futuro".

Señor General:
No hemos tenido el orgullo honor de servir bajo su mando, pero somos soldados de su causa, por eso en el bicentenario de su nacimiento, con la unión y el fervor con que nos posturamos ante una imagen venerada, le prometemos:

- Revitalizar la vigencia de sus virtudes.
- Emplear nuestras mejores energías al servicio de la República.
- Eliminar del cuerpo social los fermentos de demagogia, corrupción, nepotismo, materialismo y elitismo que nos pudulen.
- Revitalizar la fe y la esperanza.
- Conducir al país a tan magna empresa.
- Ser dignos herederos de su vida ejemplar, por la Patria y por nuestros hijos que nos imitan y esperan.

Colocación del Ciclo Lectivo 1978 bajo la advocación del General Don José de San Martín

La Plata, 12 de octubre de 1977

Tras que en 1978 cumple el Bicentenario del Nacimiento del Libertador General José de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario exaltar la figura del héroe máximo de nuestra historia;

Que los establecimientos educacionales de los distintos niveles y modalidades de la enseñanza deben convertirse en centros de difusión de la vida y obra del Capitán de los Andes;

Que asimismo resulta conveniente promover toda actividad creativa entre los alumnos que evoque la llamada Sanmartiniana en pos de la libertad de América;

Que deben programarse los avistamientos tendientes a que cada escolar conozcamos a través de la investigación histórica, adquiramos el conocimiento de la trayectoria del héroe, para que impregnado del espíritu de su vida alcancemos a afianzar los ideales y principios que lo orientaron.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

1º — Establecer que el ciclo lectivo 1978, BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR, se colocará bajo la advocación del General San Martín.

2º — Autorizar a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION a integrar una comisión de docentes de las distintas escuelas de la provincia a fin de elaborar un CALENDARIO SANMARTINIANO con el objeto de que todas las fechas relacionadas con la vida del prócer sean motivo de una especial recordación en los establecimientos educacionales.

3º — Determinar que el Centro Provincial de Información Educativa elaborará los medios tendientes a promover actividades, actividades referidas a la trayectoria Sanmartiniana y a la difusión, al respecto, de trabajos escolares.

4º — Establecer asimismo que el Centro Provincial de Información Educativa a través del organismo همینا pertinente promoverá series audiovisuales referidas al General San Martín, para ser exhibidas en las escuelas de toda la Provincia.

5º — Autorizar a la Dirección de Educación Física a coordinar con la Dirección de Deportes del Ministerio de Recreación Social de la Provincia de Buenos Aires las acciones pertinentes a fin de la programación y ejecución de un Torneo Atlético Estudiantil, en honor del gran Capitán de las Armas, con la participación de alumnos de establecimientos primarios y secundarios dependientes de este Ministerio.

6º — Disponer que la Subsecretaría de Cultura deberá elaborar para su posterior difusión en los establecimientos educacionales una guía de lugares históricos, parques, monumentos, museos que se relacionen con la vida del héroe a fin de promover su visita por parte de docentes, alumnos y padres.

7º — Establecer que la Subsecretaría de Educación a través de sus Direcciones de Enseñanza, organizará seminarios internos de perfeccionamiento para inspectores de enseñanza, los que tendrán por objetivo promover la formación de actitudes de relación con relevancia a la figura Sanmartiniana a fin de transferirlas a toda actividad educativa.

8º — Determinar que la Subsecretaría de Educación promoverá la realización de encuentros de trabajos escolares y elaborará las normas que reglamentarán la realización de concursos literarios, plásticos, de canciones, afiches, etc., referidos a las distintas etapas de la vida y obra del General José de San Martín, como asimismo, la difusión de los trabajos.

9º — Establecer que en base a la puntada en los puntos precedentes, cada Junta de Región deberá elaborar un proyecto de adhesión al acontecimiento relevándolo a las características y particularidades regionales.

10º — Autorizar a la Subsecretaría de Educación para que a través de las Juntas de Región se coordinen acciones con representantes de las Fuerzas Armadas, autoridades municipales, religiosas, instituciones culturales, sociales, empresarias, Asociaciones Cooperadoras escolares, a fin de programar un gran acto cívico en homenaje del Libertador como culminación del ciclo lectivo 1978.

11º — Registrar esta Resolución que será desplegada para su archivo en la Dirección de Inspección General, la que en su lugar, agregará copia autenticada de la misma, comunicará al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas, exhibirá a la Subsecretaría de Educación, por su intermedio a las Direcciones dependientes de la misma y a las Juntas de Región de Supervisión y a la Subsecretaría de Cultura. Cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº 2818

reales, resguardar una identidad geográfica, económica y humana particular, coherentes con el criterio de que toda estructura está al servicio de la realidad, único enfoque de eficacia segura. Con estos rasgos no es extraño que quienes habrían de perfeccionar y desarrollar este esquema de descentralización, seguros que nuestro Ministerio está dispuesto a escuchar las sugerencias razonables, estén dispuestos a aceptar las responsabilidades y también en experiencias vividas, de todos los responsables de la educación en la Provincia.

—Hemos reorganizado la Subsecretaría de Educación, suprimiendo directa de la conducción en su área, creando cuatro Divisiones Funcionales, a cargo cada una de ellas de tres Direcciones técnicas. Hemos, así, asegurado un más rápido y directo flujo y retorno de información y, por ende, una más eficiente e inmediata toma de decisiones en todos los niveles. Cada rama técnica se auto-convierte, como que profundiza su actuar específico, pudiendo derivar que en 1973, será la reunión de cada una, constituir, analizar y conducir con todos sus docentes convocados a trabajo grupal, sobre las carencias de la realidad y el procedimiento más efectivo a seguir, para superarlas. Queremos que en este año, la Provincia de Buenos Aires sea toda una gran escuela, en las que Padres, Maestros y Alumnos, eleven sus esfuerzos en pos del logro de una mejor y mayor educación para todos sus habitantes, antes todo sabemos para lograr el provecho espiritual y el desarrollo material al que aspiran los gobiernos Provincial y Nacional para la República Argentina. Asimismo, hemos creado un año Trienal de Calificación para todos los niveles y ramas de la enseñanza, porque queremos asegurar igualdad de tratamiento para todos los docentes, e igualdad de enfoque para todos los problemas, con la aplicación justa de las reglamentaciones vigentes en todos las circunstancias.

Con ello, hemos rebajado en un 30% los cargos administrativos de la Subsecretaría, no imponer los derechos laborales adquiridos por sus empleados, medida posible a través de una redistribución y redistribución de los recursos humanos, que produzca ventajas a la obra.

Al respecto cabe agregar y a los empleados administrativos me dirijo, que el mundo es un Ministerio de educación, subordinado sólo a los altos objetivos que dirige en política y a los métodos y acciones que la concretan. Por ello y descentralizándolo, subordi-

namos la necesidad de atender con rapidez y eficacia, los planteos que de esta realidad se desprendan, a efectos de que el lugar de los donde una oficina del Ministerio se encuentre, sea visto por todos como una casa de maestros, para atender de los problemas que de la labor docente se desprendan y donde la realidad y la creación convergan, convergen la fe y la confianza de sus integrantes.

Hemos, por último, logrado alrededor de 12.000 docentes, a los maestros titulares de la provincia. Y hemos aumentado las plazas funcionales de las especialidades, convencidos de la necesidad de diversificar las posibilidades educativas de los alumnos, para lograr el desarrollo amplio y total de sus personalidades. A modo de ejemplo, se han incrementado en 200 los cargos de Profesores y Maestros de Educación Física. El ya desdoblado y los docentes a designar durante el año. Y hemos creado 31 cargos profesionales de apoyo médico-asistencial, para todos los Regiones, actualizándose a través de las Juntas, las universidades de maestros y profesores de México y Chile y creando en los Institutos Superiores cursos de habilitación para artistas y artesanos destacados, a fin que puedan rubricar.

Dijimos que queremos hacer de la provincia una Escuela. Cabe agregar que una escuela también para maestros, a fin de brindarles oportunidades personales de superación y perfeccionamiento.

El segundo objetivo enunciado, y reitero que segundo sólo en orden de enumeración, es la "Revisión y análisis de los objetivos, contenidos y técnicas curriculares de todos los niveles y modalidades de la enseñanza". Esto es imprescindible no sólo como imperativo por las características propias de la época actual, sino por el enfoque de servicios e instrumentos de desarrollo y progreso, que hemos dado a la educación.

Si nos detenemos a analizar, los objetivos son aspiraciones reales, que el hombre como ser inteligente y razonable; la sociedad como mediadora para su desarrollo y progreso; y el Estado como instuctor y responsable de estos logros, le fija a la educación, Estado, Sociedad y Persona, que se mueven en un contexto cambiante como nunca en nuestros días y cuyo influjo se hace notar en los tres.

Por lo tanto el desafío de nuestro tiempo, es que cada aspi-

Una escuela que permita al alumno ser libre; analizar por la luz sus circunstancias y determinar sus decisiones, e integrarlo, pero con capacidad de expresión, comunicación y responsabilidad de sí en relación a otros.

Una escuela viva, para la vida, en la vida y por la vida, según lo que sienten, lo que conocen, lo que quieren y según el destino alcanzará el que, con audacia y grandeza, se quiere, con voluntad.

Señores el actual ciclo tortivo ha sido enlucido bajo la luz veniente del general San Martín en ocasión del bicentenario de su nacimiento. Esto no es circunstancial, sino una bien pensada resolución que busca que el ejemplo del Libertador, nos guíe y ayude en las horas difíciles que afronta la República.

Porque manifestamos las diferencias entre aquellos que demagógicamente nos han destruido y la enseñanza de quien sólo pensó en el bien de su país.

Porque demostrar públicamente la diferencia entre quien da luz en beneficio de su país y la guerrilla apátrida que busca el caos y el desmoronamiento para instaurar regímenes que dan luz a nuestra ambición de docentes argentinos.

Porque demostrar la incorruptibilidad de espíritus sencillos que sólo pretendieron hacerse luzes y bastarles, para engrandecer a costa de su pueblo y enriquecerse con su desigualdad.

Porque demostrar, que nuestras separadas insignias en la grandeza del Gran Capitán, estaremos en la buena senda y al par de nuestra porvenir.

Fuiste de la Forta, arquetipo de la Independencia de América, quien Dios que te humilló, desentendió, respeto por tus enseñanzas, visión de futuro, vocación de servicio y honestidad sirvió de ejemplo a todas las generaciones que vendrán y a las actuales les enseñaron en el camino de la gloria que nuestros primeros pensaron para la Argentina y que excluye definitivamente a quienes buscan su desintegración y el desmoronamiento de la Argentina. Que Dios así lo quiera.

La acción a desarrollarse durante el año 1978 en materia educativa

El Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Gral. Osvaldo J. A. Scharf, y la Subsecretaría de Educación, Dra. Sara Kish J. Almaraz de Damascó, se reúnen a la tarde del 20 de octubre por una Secretaría durante el año 1977 y a desarrollar durante el corriente año, en materia educativa.

El Ministro divide los objetivos en tres grandes grupos. Se refirió en primer término a las acciones tendientes a lograr la nacionalización, descentralización y desconexión del sistema educativo bonaerense; pasó luego a destacar las acciones que apuntan a la revisión y análisis de los objetivos, contenidos y técnicas de enseñanza de todos los niveles y modalidades de la enseñanza. Finalmente, destacaron los documentos que durante el corriente año proseguirá y se profundizará la vinculación con el perfeccionamiento docente.

1.- Nacionalización, descentralización y desconexión del sistema educativo.

- 1.1. Se reglamentará el funcionamiento de las U.A.U. y de las Forta, organismos que fueron creados y puestas en funcionamiento durante el año 1977.
- 1.2. Se continuará con la política de convenio con los municipios bonaerenses para la recolección y construcción de obras nuevas y atención de los servicios alimentarios existentes en cada distrito. En forma de desconexión-



no permitió, a modo de ejemplo, que en el lapso comprendido entre el 1.º de noviembre y febrero pasado y el 4 de mayo del corriente, se suscribieran 44 convenios para atender necesidades en 66 establecimientos educativos. El total asignado alcanzó, para el período, a los \$ 307.147.786, de los cuales \$ 280.329.025 fueron aportados por el Ministerio y el resto por los Municipios. Los convenios firmados desde el 7 de octubre de 1978 a la fecha suman 121, por un monto de \$ 1.416.181.732.

- 1.2. Se conferenció el Plan de Obras para el año 1979, para lo cual cada Jefe de Región elevó a la Junta respectiva los antecedentes necesarios. Esta a la vez integró el Plan Regional y los presidentes de las Juntas con el OS-PLA (OS...), confeccionaron el plan definitivo que habrá de ejecutarse durante el corriente año.
- 1.4. Se implementará un plan de acción que permita mantener en forma regular los exámenes individuales que se realizan por parte de las entidades y asociaciones, públicas y privadas, en beneficio del sistema educativo.
- 1.5. Se adquirirán los edificios que el Estado asigna para funcionamiento de establecimientos escolares, en aquellos casos en que, por razones de servicio debidamente fundadas, se sea posible construir nuevos edificios o anexos entre las mismas.
- 1.6. Consecuentes con las propuestas reiteradamente expuestas por el Gobernador de la Provincia de Pinar del Río, y la directiva que expresamente se emitió en la SP 21, se permitirá a reestructurar la Subsecretaría de Educación.

Esta reestructuración que, como queda dicho, permitirá un funcionamiento dinámico y eficaz del sistema, permitirá redefinir la estructura orgánica de la Subsecretaría, ya que se reducirán 11 Subsecretarías, 11 Tribunales de Clasificación, 20 Departamentos y 16 Divisiones, lo que representa un porcentaje del 22 % de reducción de las plantillas básicas, puesta en marcha el día de la fecha. Debe considerarse que la reestructuración se afecta al personal que se desempeña en los 20

que se desempeñan en virtud que el sistema fue distribuido en aquellas regiones donde funcionalmente existían vacantes y potenciarán su gestión.

Por otra parte, la organización docente permitirá agrupar los Tribunales de Clasificación dentro de una Dirección de Tribunales de Clasificación para mejorar su funcionamiento y extender a todas las zonas de la provincia. Se crean 4 direcciones provinciales que agrupen las zonas altas de la provincia y la dirección de apoyo administrativo. **OSE AJUNTA COMITÉ DE ESTRUCTURA Y DECRETO Nº 20 Y PARTE DEPOSITIVA.**

Corresponde señalar que estos cargos se cubren con personal de la carrera docente que acrediten una larga trayectoria en las filas del sistema educativo cubano.

- 1.7. En cuanto al personal de servicio de las escuelas, se procedió durante 1977 a la designación de 700 Profesores, Catedráticos y Ayudantes, hallándose en estudio para 1978 un sistema de cobertura automática para el agrupamiento Personal de Servicio.

II - Revisión y análisis de los objetivos, contenidos y técnicas curriculares de todos los niveles y modalidades de la enseñanza

- 2.1. **A Nivel Secundario:** Los planes de estudios que se crean, se están haciendo en vista al apoyo que en tal sentido pueden brindar las entidades particulares, con vistas a su actualización futura. Se incorporarán acciones para niños de 14 años de edad, lo que permitirá acceder a una mayor cantidad de ofertas en condiciones óptimas para iniciar la escuela primaria.
- 2.2. **A Nivel Enseñanza Primaria:** Se proyecta la revisión y ajuste curricular. Para ello se introducirá el perfeccionamiento docente para la aplicación de currículos de 4º a 7º grados y el ajuste y adecuación de los mismos.

Se continuará con los cursos apropiados y la capacitación agrícola ya en marcha en la Provincia.

«CUEPO» (Auleros, Aulisi), como así son las concentraciones de escuelas rurales y rancherías y la aplicación del curso agrario obligatorio en concentrados rural Paj del curso agrario obligatorio en escuelas de Enseñanza Media, media y voluntario en escuelas de Enseñanza Media, Técnica y de Formación Profesional.

Especial atención se continuará brindando al curso. En las Escuelas los días y las horas mediante la aplicación de medidas más modernas, se encargarán de dirigir los problemas que necesitan especial atención. En el día de mañana jueves 1 se celebrará una reunión con los intendentes de Lomas de Zamora, General Sarmiento, Florencio Varela y La Matanza, a efectos de definir los detalles para la instalación de las aulas.

- 2.3. A Nivel Medio: En materia de enseñanza agraria a nivel, se procederá a analizar el sector a efectos de diagnosticar y programar las actividades para el año 1978. Las modificaciones o rectificaciones que sean necesarias efectuar, se harán sin afectar en ningún caso a los alumnos en trámite por el sistema hasta el término de sus estudios.

Por otra parte el Ciclo Básico Polivalente, que ya se dicta en el interior bonaerense, se aplicará en el cercano año en escuelas del conurbano, y será objeto de especial evaluación a efectos de determinar con certeza si constituye una respuesta acertada al ciclo básico de enseñanza Media y Técnica. Se definirán los ciclos superiores y las salidas laborales. Las rectificaciones o adecuaciones que sean necesarias introducir a este nivel serán sometidas a los alumnos, ya que lo que será objeto de experimentación es el sistema y no el contenido.

- 2.4. A Nivel Superior: Se procederá a la revisión y ajuste de los planes y programas. Especial atención se brindará al perfeccionamiento docente, delimitando debates que la Dirección de esa modalidad, headed por el Gobierno de Estados Unidos al efecto, viajó a este país el próximo día 4, para posteriormente ser la implementación del perfeccionamiento a dictado y a nivel terciario no universitario.

Cabe señalar, como novedad para este nivel, que se instalará en Estado C de aspirantes a egresados, donde también recibirá alumnos de Magisterio Superior que tengan el ter. año aprobado.

También podrán inscribirse docentes egresados en edad para desempeñarse como titulares y docentes en aulas de antecedentes dignos de producir, de que en ningún caso constituyan estos, antecedentes valorables para el ingreso a la docencia.

- 2.5. A Nivel Diferenciado y Adultos: Ambas ramas serán reorganizadas con la designación de especialistas. En la diferenciada, se estudia la reestructuración y ajuste de las áreas para coherencia y atención respondiendo efectivamente a ese sector. Así por ejemplo, se estudia una redefinición del sistema diferenciado.

Se ordena a la enseñanza de adultos, serán incorporadas a ese nivel las escuelas correlativas.

Finalmente, cabe destacar que los docentes que acceden a una especialización pasan a depender de la rama educativa específica.

- 2.6. Con referencia a Psicología, Educación Física, Artes, D. E. M. U., Tecnología y Centro de Documentación e Información Educativa, cabe destacar que se incrementarán las Plantas Funcionales y áreas para que sirvan efectivamente como agentes intervinientes con peso y categoría como para asegurar un mayor y mejor rendimiento del sistema.

- 2.7. En el área técnica se apoyarán proyectos que destaquen necesidades vitales del hombre, como su convivencia social, e instituciones que enriquezcan la historia, como el centenario de la llegada inmigratoria de los Alemanes del Volga.

- 2.8. Es preciso, aunque redundante, recalcar una vez más la edad de ingreso a los grados 10 años cumplidos al fin de junio. Párraficamente responsabilizar a los adultos intervinientes en la inscripción, de toda transgresión al respecto.

III - Perfeccionamiento docente.

3.1. Perfeccionamiento docente sobre problemas propolíticos de la escuela.

El perfeccionamiento docente se verá fortalecido en todos los órdenes con respecto al problema propolítico que vive la realidad del país. En este sentido se instrumentarán iniciativas que esperamos concreten rápidamente, con la Universidad Nacional de La Plata, tendientes a lograr la actualización docente sobre el problema de la escuela, dando énfasis especial a los campos del desarrollo docente y la acción que ejercen los grupos docentes, convertidos en elementos tácticos de la defensa nacional.

La tarea de coordinación entre ambas entidades se basa en un seminario de perfeccionamiento destinado al personal de conducción, directivo y docente.

Seminarios especiales de complementación formativa se llevarán a cabo con la Universidad del Centro y otras casas de alta estudios que concurrirán a investigar la actualización temática profesional. La acción abarca desde la instrumentación para todas las ramas y niveles, a través de los Centros de Investigación Educativa que funcionan en la Provincia, dependientes de la Dirección de Escuelas Primarias.

3.2. Recaudación de fondos de San Martín en el presente ciclo lectivo.

Dada la especial relevancia que es el orden educar por la figura y la gesta sanmartinista, creamos tanto que llevó a poner bajo la advocación del prócer el presente ciclo lectivo, motivado por el bicentenario de su natalicio, se conmemorará en forma orgánica la significación histórica y nacional de su figura.

A tal efecto la Subsecretaría de Educación, las escuelas y la integración de comisiones de docentes pertenecientes a los distintos turnos de la enseñanza para elaborar un Calendario Sanmartiniano, con el objeto de que todas las fechas relacionadas con la vida del prócer sean motivo de una especial recordación en los establecimientos educativos.

Otra instancia en el sentido indicado la constituye la organización de un ciclo de conferencias, debates dirigidos y pequeños grupos de discusión, con inspectores jefes, inspectores y docentes de cada una de las siete regiones de supervisión, escuelas y escuelas, profundizar y explorar los aspectos expresos y variados temas en la trayectoria del prócer y sus implicancias en la conciencia nacional.

Para tal fin el doctor Ezequiel Ortega será el encargado de difundir, principalmente, el perfil de educador de San Martín, y complementariamente, aspectos esenciales que conformaron la personalidad del Libertador. Además de estas tareas directas de difusión de la obra sanmartinista, se instrumentarán cuestionarios y temas para ser analizados, documentación y bibliografía, como así también materiales y formas para trabajos con los alumnos. Se puede señalar en este aspecto la adquisición de 1.800 volúmenes de las obras de "San Martín Educador" generada del Fondo Editorial, del Prof. Ezequiel Ortega y la impresión por parte de este Ministerio de igual cantidad de volúmenes de la obra "San Martín y el Sur Nacional", editada por el Colegio de Escritores de La Plata, que serán utilizados por todos los servicios provinciales y llevados por los docentes a los EE. UU.

Para fines de febrero y principios de marzo están previstos los cursos de actualización y perfeccionamiento referidos a la problemática económica y otros aspectos del quehacer educativo, respondiendo a los convenios oportunamente firmados con la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires y FUNDEA. Los mismos asumen carácter de obligatorios para los inspectores y

colaborar para los docentes. Se implementarán así programas para las 7 Regiones de Supervisión.

2.3. Concursos de especialización docente en EE. UU.

Transendencia relevante en las acciones del perfeccionamiento docente estuvo el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación bonaerense y la Asociación Americana de Colegios y Universidades Estatales de Estados Unidos.

En su ejecutoria, el conjunto de 37 docentes provinciales, pudimos interiorizarnos de los adelantos que en materia tecnológica de aplicación educativa, son implementados en el país invitante, en tanto que, basándonos en el intercambio de experiencias, los becarios norteamericanos tendrán oportunidad de acceder al conocimiento de nuestro sistema educativo y sus peculiaridades.

El próximo 18 de febrero partirán los 37 becarios a los EE. UU. Asistirán en Washington a un seminario de Orientación de 15 días.

Aspectos generales a considerar en ese país para luego dirigirse a los siguientes lugares:

Universidad de Auburn - Ocho.
Universidad de Las Vegas - Nueva México.
Universidad de Saginaw Valley - Michigan.
Universidad de Lock Haven - Pensilvania.

En ellos estudiarán aspectos de 3 problemas fundamentales para nuestra Provincia: Educación Rural, Comunitaria y Diferenciada, al bien, al estar integrados los grupos por docentes de todas las zonas y modalidades de la enseñanza, al prevechamente se espera que en general, Los becarios fueren seleccionados por Decreto 665/77 de la Subsecretaría de Educación.

Estos docentes estarán en la ciudad de La Plata, en la Casa de Ejecución de las Hermanas Marianas desde hoy, miércoles 1º hasta el viernes 3. En un encuentro final, de síntesis, de contenidos y conclusiones se pro-

cederá desde la selección en noviembre pasado, y luego de estar alojados en el Seminario Externado de Asesores durante 3 semanas, recibiendo asesoramiento técnico de destacados personalidades a las que se sumará el propio gobernador de la Provincia.

El viernes 3, Mercedes Plaza, oficiará una misa por el éxito de la misión, la más importante creada hasta por el Sistema Educativo.

Campaña de Escolarización en concordancia con el Plan Nacional de Comunicación Social 1978

La Plata, 13 de marzo de 1978

La Secretaría de Estado de Información Pública, ha elaborado una Campaña de Escolarización, en cumplimiento de la responsabilidad prevista en el Plan Nacional de Comunicación Social 1978.

Esta Subsecretaría concuerda con los objetivos y Puntos que orientaron su programación y considerando necesaria la integración y armonización de esfuerzos afines a la misma y propone en consecuencia un plan de acción en el que compromete el aporte de todas las ramas de la enseñanza.

Esta campaña, sin embargo, no podrá alcanzar los resultados que se propone si no cuenta para ello con el apoyo de las fuerzas que conforman las distintas comunidades y el de cada uno de los miembros responsables de niños en edad escolar o de adolescentes a quienes orientar en el proceso de elección laboral o profesional.

Se hace necesario recordar la importancia capital que, para consolidar la grandeza del país y asegurar un futuro digno, significan los cambios que trae aparejado un mayor y mejor nivel educativo de la población.

Esto sólo se podrá lograr mediante la reorientación del problema a nivel opinión pública y padres por un lado y por el otro, a través del interés puesto en el quehacer docente.

Por ello, acorde con los Objetivos y Puntos formulados por el Superior Gobierno de la Nación, que se transcriben en el Anexo I,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COMIENDA

1º — A las Juntas Regionales de Supervisión, coordinar la realización durante el presente mes de marzo, en todo el interior de su jurisdicción, de una Campaña de Escolarización con carácter intensivo.

2º — Promover la constitución, en cada distrito, de una COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN, integrada por:

- El Señor Intendente Municipal, o su delegado.
- Un Inspector de Enseñanza, representante de la Junta Regional de Supervisión.
- El Secretario de la Unidad Administrativa, o quien lo reemplace.
- Un docente que esté desempeñando funciones en el Centro de Investigaciones Educativas.
- Un miembro de Asociaciones Cooperativas.
- Un miembro de entidades representativas del ámbito industrial o comercial, o agropecuario.

3º — Establecer que dicha comisión tendrá a su cargo la programación de acciones tendientes al logro de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta las posibilidades y peculiaridades de cada comunidad y atendiendo las Sugerencias que otorga el Consejo.

4º — Determinar que la programación a que alude el artículo 3º deberá ser presentada a la Junta Regional de Supervisión para su conocimiento e información correspondiente a Subsecretaría de Educación.

5º — Establecer que dentro de los períodos del 20 de julio al 15 de julio y 15 de noviembre al 30 del mismo mes, la COMISIÓN DE ESCOLARIDAD de cada distrito procederá a revisar, analizar y evaluar los datos referidos a la campaña anterior, todo lo que deberán ser elevados a la Junta de Supervisión.

6º — Cada Junta de Supervisión, con el informe general por cada una de las comisiones distritales, elevará a Subsecretaría de Educación dentro de los períodos establecidos en el artículo 5º, el estudio de situación correspondiente a su jurisdicción.

7º — Entre el 1º al 15 de diciembre con los datos de la totalidad de los Registros, los Presidentes de Junta deberán enviar

los resultados de la campaña y convenientemente proyectar sugerencias a fin de que las Direcciones Provinciales proyecten el Plan de Acción 1978.

Directiva Nº 618

ANEXO 1

CAMPANA "ESCOLARIZACIÓN"

1. Objetivos generales

- 1.1. Incrementar la matriculación en los niveles de enseñanza primaria y media, a fin de asegurar los beneficios de la educación a la mayor cantidad de niños y jóvenes de todo el país.

2. Objetivos particulares

- 2.1. Lograr de parte de los padres que asuman la responsabilidad de enviar sus hijos a la escuela.
- 2.2. Motivar a los docentes, especialmente en el interior del país, para que colaboren en la tarea de incorporación del educando potencial.
- 2.3. Interesar a todos los sectores de la comunidad nacional para que contribuyan a que el país mantenga una tasa de alfabetización y un nivel de escolaridad que sean posibilidades que ocupen un lugar de privilegio en el mundo internacional.
- 2.4. Destacar los diversos beneficios y ventajas que brinda la educación escolar, con énfasis en las zonas del interior donde se registran los índices de matriculación y retención más bajos.
- 2.5. Concertar una acción armónica y coherente con las provincias, de forma tal de optimizar los resultados en toda el territorio de la Nación.

3. Puntos

- 3.1. Interesar en la opinión pública que la ARGENTINA